



**EL TRABAJO MERCANTIL**  
ÓRGANO DEL  
**COLEGIO PERICIAL MERCANTIL**  
(PUBLICACIÓN MENSUAL)



REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: GRAN CAPITÁN, 12-2.º

**CÓRDOBA**

# San Rafael



ALMACÉN DE CARBONES  
MINERALES



**Felipe Carracedo Amor**



Avenida de Canalejas, n.º 6  
Teléfono, 2606  
CÓRDOBA

# Camisería Ortiz



ESPECIALIDAD EN CAMISAS  
Y CALZONCILLOS  
A LA MEDIDA  
CUELLOS, PUÑOS  
Y CORBATAS



Antonio Ortiz Natera  
CALLE GONDOMAR  
CÓRDOBA

# Carbonell y C.<sup>a</sup> S. en C.

CÓRDOBA

(CASA FUNDADA EN 1866)

## EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

ACEITES PUROS DE OLIVA

Especialidad en calidades finas para mesa, producidas en sus fábricas  
y refinerías, con olivares propios.

VINOS FINOS DE MONTILLA Y LOS MORILES

ALMACENES DE ACEITUNAS EN DOS HERMANAS (SEVILLA)

HARINAS—MADERAS.—CEREALES

Sucursales: **SEVILLA** y **MELILLA**

Fábricas de Aceite de orujo y Jabones en Jaén, Aguilar de la Frontera,  
Castro del Río, Baena y Pinos Puente.

Vinos finos de Montilla  
y Los Moriles

ALARCON

Especialidades:

“ORO” y “SOLERA FINA”

CÓRDOBA

Almacenes Porras Rubio

Sociedad Limitada

Coloniales al por mayor

Oficinas y despacho:

B. Pérez Galdós. 3

Almacenes:

Doce de Octubre

Teléfono 1-5-5-8

CÓRDOBA

# Pedro López e Hijos

BANQUEROS

Representantes de la Compañía  
Arrendataria de Tabacos

Apartado número 7. - Teléfono, número 1-2-2-6

CÓRDOBA

Si quiere ahorrar dinero  
compre sus tejidos en

## El Metro

S. A.

O en cualquiera de  
sus sucursales

CASA CENTRAL:

Mármol de Bañuelos, núm. 2

CÓRDOBA

Libros

Rayados

Completo surtido  
Precios módicos

Librería Luque

GONDOMAR, 9 y 11

CÓRDOBA

# José Angel Añón García

Fábrica de Pastas para sopa

DOCE DE OCTUBRE, NÚM. 10

Teléfono, número 1745

**CÓRDOBA**



La excelente calidad de los productos de esta casa, la acreditan hoy, como una de las primeras de España. No compre sin antes consultar

--- --- precio --- ---

DISPONIBLE

## Viuda de Martínez Rücker

Claudio Marcelo, número 13

Teléfono. 1150

APARATOS DE RADIO

PHILLIPS-TELEFUNKEN

Pianos-Pianolas-Gramófonos-Discos

LA CASA DEL AFICIONADO

Aparatos de luz y Bicicletas

Ventas al contado y a plazos

# Luis Cruz

La casa que mejor surtido presenta de sombreros y

--- --- Gorras --- ---

Letrados, 6.-Córdoba

# Córdoba y Comp.<sup>a</sup>

(S. en C.)

Fundadores del Azúcar Estuchado.

Patentes números 33.950 y 51.292

Importación de CAFES y TES

C O R D O B A

# Rodríguez Hermanos

Aceites  
y Cereales

Fábrica  
de Harinas



**CÓRDOBA**

ESTUDIOS ECONÓMICOS,  
FINANCIEROS  
Y DE CONTABILIDAD

LEYES TRIBUTARIAS EN SU  
RELACIÓN CON LOS  
PARTICULARES Y SOCIE-  
DADES MERCANTILES

# EL TRABAJO MERCANTIL

REVISTA MENSUAL

Organo del Colegio Pericial Mercantil

DIRECTOR:  
EL PRESIDENTE  
DEL COLEGIO PERICIAL  
MERCANTIL

REDACCIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN:  
GRAN CAPITÁN, N.º 12-2.º

Condiciones de suscripción: España, 6 pesetas año. - Extranjero, 10 pesetas año

AÑO III

CÓRDOBA, MAYO-JUNIO 1932

NÚM. 18

## Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio don Marcelino Domingo, en la solemne sesión inaugural del IV Congreso Nacional de Titulares Mercantiles, celebrado en Madrid recientemente



Señoras, señores: El Gobierno de la República no sólo estima la celebración de estos Congresos, sino que allí donde surge la iniciativa la apoya y la estimula, y allí donde la iniciativa falta, la sugiere, con objeto de que los Congresos se realicen. Al realizar estos Congresos, de la materia que en ellos haya de deliberarse, del aspecto que ellos tengan, quienes los celebran no sólo cumplen un derecho, sino que, al celebrarlos, realizan un deber: el deber de sentir cuáles son sus responsabilidades dentro del Estado y la disposición de cumplirlas. Porque el Estado no lo constituyen única y exclusivamente los hombres que gobiernan: el Estado no son exclusivamente aquellas instituciones que representan el Poder público; el Estado lo somos todos, y todos dentro

del Estado, como hombres, tenemos una responsabilidad; como profesionales, en cualquier profesión que dentro del Estado cumplamos, tenemos también una responsabilidad directa e imperativa, y sólo los Poderes públicos llegan a cumplir perfectamente su función y sólo los hombres que ejercen el Poder público pueden interpretar debidamente las aspiraciones de las colectividades, cuando estas colectividades, aisladamente, como hombres, como profesionales o como organismos que representan las aspiraciones de la profesión, sienten sus derechos y los ejercitan, y ven sus deberes y los cumplen.

A mí me han producido—en las palabras que se han pronunciado tan elocuentemente—una cierta sorpresa el oír que el último Congreso celebrado, el

anterior a éste, había sido en 1909, y que desde 1909 hasta ahora no había vuelto a celebrarse ningún Congreso. Yo, al oír esta fecha, evocaba todo lo que desde esta fecha hasta hoy ha sucedido en el mundo, y advertía principalmente en un orden, en el orden de la Economía, las evoluciones que se han experimentado, las transformaciones que se han sufrido, los hechos nuevos que se han producido, las inquietudes que han surgido en el espíritu humano, las alteraciones que se han sucedido en el mundo nuevo de la Economía que tiene hoy una realidad, y advertía que desde el año 1909 no os habíais reunido. Yo os estímulo, congresistas, que por vuestra profesión tenéis una responsabilidad activa y permanente en el Estado, a que no dejéis cruzar nuevamente espacios tan dilatados para celebrar reuniones; reuniones en las que expongáis vuestras angustias, reuniones en las que determinéis vuestras inquietudes, reuniones en las que sugiráis problemas, reuniones en las que estimuléis al Poder público, reuniones en las que apremiéis, reuniones en las que censuréis y critiquéis, reuniones en las que celebrándolas, déis fe de que existís y de que, existiendo, tenéis conciencia de cuáles son vuestros derechos y vuestros deberes, y teniendo conciencia de cuáles son vuestros derechos y vuestros deberes, obliguéis a cumplir sus deberes a los Poderes que no los cumplen. (*Grandes aplausos*).

El Gobierno de la República quiere tener la ilusión de que va sintiendo cuá-

les son sus deberes y la aspiración de que estos deberes van a ser cumplidos debidamente. Dentro de la Economía, vosotros sois un factor principal, y dentro de la vida española es una preocupación principal la de la disciplina, la de unificar, la de racionalizar su economía, la de hacer que esta suma de intereses privados, anárquicos, en indisciplina, cada uno por su sitio, cada uno pensando sólo en su conveniencia, se conviertan en un interés colectivo, ya que sólo el interés privado es legítimo cuando sirve al interés colectivo en el sentido que el interés colectivo haya de disciplinarse. En suma, el Gobierno de la República podía haber ido hoy contra un interés privado, mañana al servicio de otro interés privado, viendo los problemas aislados profesionalmente; pero no ha querido hacerlo. Acaba de constituirse un Consejo Ordenador de la Economía nacional, y aspira a que este Consejo, integrado por personas que han de fundar su autoridad en su capacidad y en su austeridad, diga, en el orden económico, lo que hoy España es, y busque en todos aquellos aspectos posibles, un poco insobornables, pero con necesidad de ser descubiertos, busque en todas las fuentes de la vida económica nacional lo que la Economía española actualmente es, y diga después lo que la vida española, por sus posibilidades económicas, por sus fuentes de riqueza, puede ser, y ordene un plan racional y estimule al Poder público para que la Economía española no sea lo que es, si es que puede ser más



que lo que es, y sea todo lo que pueda ser.

El Consejo Ordenador de la Economía Nacional irá rápidamente, tan pronto como cuente con todos los asesoramientos que les sean indispensables, a cumplir rápida e inmediatamente su misión y diré cuál ha de ser esta nueva economía. En esta labor del Consejo Ordenador de la Economía Nacional vosotros tenéis una alta misión que cumplir, y yo tengo la seguridad de que, requeridos, la cumpliréis. Y cuando ya cursado el plan de la nueva Economía española sea ésta, no lo que es, sino lo que debe ser y sea lo que debe ser por lo que puede ser, entonces vuestra misión será todavía más elevada. De ello quisiera que deliberais y que de vuestros debates salieran orientaciones y consejos para quien gobierna, y que vuestra misión se cumpla con la actividad y la competencia, actividad y competencia que han de ser la característica de la integridad de la función que cumpláis.

Desde otro Ministerio, no desde éste, fui quien advirtiéndolo ya hasta qué punto era indispensable en nuestra Economía el asesoramiento y la intervención de quienes representan dentro de ella lo que representáis vosotros, se previó la creación de una nueva Facultad en las Universidades: la Facultad de Economía. Y para la creación de esta Facultad se pidieron dos asesoramientos: el asesoramiento de la Facultad de derecho y el asesoramiento de la Escuela de donde habéis salido vosotros,

Ello advierte hasta qué punto se iban a entrelazar la alta facultad de Economía con la competencia y la orientación vuestra y hasta qué punto iba a entrelazarse toda esta enseñanza de la Economía con distintas instituciones que os darán una competencia superior a la que actualmente se os da, una categoría superior a la que actualmente tenéis y una posibilidad de funciones y de actividades en la vida de la Economía que hoy están todavía cerradas para vosotros. Esto ha de ir adelante, esto seguirá su camino porque lo necesita la Economía Nacional, porque lo necesita España. Esto significa, en este último aspecto, que la República está dispuesta a dar una preparación superior a la que actualmente se da y a utilizar a los hombres que prepare. A prepararlos y a que sirvan. A darle título a quien tenga aptitud y utilizar la aptitud. A buscar en la escuela la formación de capacidades y a utilizar estas capacidades.

Yo he de deciros como final, que vengo asistiendo desde que ocupé el puesto que ejerzo actualmente, a un sinnúmero de Congresos; Congresos de todas las distintas actividades que la Economía tiene en nuestro país. A diario en el Ministerio se reúnen un día y otro día, convocados y requeridos por él, allí donde el estímulo o la iniciativa no surge de los propios elementos que pueden tener interés en ello, para conocer y estudiar los problemas relativos a los diversos aspectos de la Economía. De dichas reuni-

nes o Congresos salen iniciativas y conclusiones, pero no para convertirlas luego en literatura muerta, sino para convertirlas en responsabilidad y en obra del Gobierno.

Por poca atención que prestéis, por poco atentos que estéis a la obra que en este sentido se realiza, advertiréis este hecho: que se celebra el Congreso, y que a los pocos días de haberse celebrado, en Consejo de Ministros se aprueba un Decreto, y este Decreto contiene lo siguiente: la creación del organismo porque el Congreso ha propugnado, para que el organismo sea la expresión de los intereses que el Congreso defiende, e inmediatamente articuladas en el Decreto, como compromiso y como deberes de Gobierno, las conclusiones que en el Congreso se han aceptado.

*Esto quiere decir que no ha de hacerse aquí una excepción, sino que ha de seguirse aquí la regla; que podéis y debéis discutir, que tenéis no el derecho, sino el deber de discutir, que vuestra discusión ha de ser el asesoramiento y colaboración y que vuestras conclusiones no serían literatura muerta, sino Decretos aprobados en todo aquello que el Gobierno juzgue necesario e indispensable de lo que sean aspiraciones vuestras.*

Y nada más; esta es nuestra vida en esta hora de responsabilidad para todos, vida no de belleza sino de deber. Cumplamos desde abajo todos este deber para exigir que de arriba el deber también se cumpla. *(Grandes aplausos)*.



## Alrededor de unas oposiciones

Nuevamente la Diputación provincial de Córdoba convoca una Oposición para cubrir una plaza, en que se expresa de una manera inequívoca ser de CONTABLE ADMINISTRADOR, sin que se exija el título correspondiente. Es oposición libre. Plaza de nueva creación, además.

No desconoce este organismo la existencia del titular mercantil, ni la del Colegio Pericial mercantil, cuya principal obligación está en defender a

los individuos que lo integran, en sus derechos, como tales titulares. No hubiera sido gran sacrificio para dicho Centro, el incluir entre las aptitudes exigidas la condición de Contador, Perito o Profesor Mercantil. Y le hubiéramos agradecido la deferencia. Pero, por lo visto, ni al deber de cortesía obliga el derecho de nuestro título.

Por todo lo cual, nos hemos visto precisados a iniciar determinadas gestiones oficiales, encaminadas a subsa-

nar aquella falta, y aún cuando no tenemos grandes esperanzas de éxito — porque para algo parece que pertenecemos a la estratosfera — hemos de congratularnos, sin embargo, y por reacción paradógica, de que estos casos se produzcan, porque nos demuestran que hay una unión y una comprensión entre los Colegios Periciales de España, muy digna de tenerse en cuenta, y de ser mejor aprovechada.

Con motivo de este incidente, hemos recibido de casi todos los Colegios españoles entusiásticas adhesiones. El de Madrid, haciéndose eco de la justicia que nos anima al tratar de oponernos a estas arbitrariedades, ha hecho gestiones cerca de los Ministerios en que duermen el sueño de los justos nuestras CONCLUSIONES, y todos, en fin, se han dirigido a esta Diputación protestando del caso que nos ocupa.

De verdadera envidia y alto espíritu de compañerismo es la carta del Colegio Pericial Mercantil de Vigo, que transcribimos en este número, y que brindamos a la consideración de nuestros compañeros del resto de España. ¿Cómo hemos de decir lo que agradecemos a los titulares vigueses sus entusiasmos y sus ofrecimientos?

\*\*\*

Vigo 23 Agosto 1923.

Sr. D. Francisco García Dome-

nech, Presidente del Colegio Pericial Mercantil. — Córdoba.

Mi estimado amigo y compañero: Acuso recibo de su atenta comunicación del 14 del corriente, transcribiendo la parte expositiva de instancia que han dirigido al Presidente de esa Diputación Provincial, reclamando contra las condiciones de convocatoria para cubrir plaza de contable-administrador, ya que no se exige para optar a ella el estar en posesión de uno de nuestros títulos. Conformes en absoluto con ustedes en el sentido de que es necesario poner todos nuestros medios para que estos verdaderos abusos no prosperen, y en el procedimiento a poner en práctica en este caso, ayer he dirigido oficio, cuya copia acompaño, al presidente de esa Diputación.

Estimo que mientras no sean aceptadas por el Gobierno, si es que se aceptan alguna vez, las conclusiones aprobadas por nuestro último Congreso, precisa que entre los Colegios exista una estrecha solidaridad, única manera, a mi juicio, de conseguir algo, por el momento. Si todos nos defendiéramos y hasta gritásemos bien alto, en muchas ocasiones no se llevarían adelante decisiones por el estilo de la tomada por esa Diputación, que me parece recordar no es la primera que adopta, con olvido de los derechos de nuestros títulos.

Estamos, desde luego, con ustedes hasta donde sea preciso, y aún me permitiría proponerle que, reunidos todos los Colegios de España, se hiciese una especie de colecta con que sufragar los gastos que ocasionase el encargar de un recurso en forma a algún letrado de nota, a ver si conseguíamos una sentencia favorable en el caso que nos ocupa, que pudiera ser ejemplar.

Me reitero atento servidor y amigo,  
El Presidente.

Reciban la felicitación de este Colegio por haberse declarado Oficial el tan dignamente presidido por usted.

\*\*\*

Instancia dirigida al Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial, con motivo de unas oposiciones convocadas por dicha Corporación.

Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

Don Francisco García Domenech, mayor de edad, Profesor Mercantil, de esta vecindad, domiciliado en la calle de San Fernando número 49, como Presidente del Colegio Pericial Mercantil, Corporación oficial, declarada con este carácter por el Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, con fecha 15 de Abril pasado, a V. E. con el debido respeto y consideración, expone:

Que por el «Boletín Oficial» de esta provincia fecha 5 del mes corrien-

te, ha llegado a conocimiento de este Colegio lo convocatoria que esa Excelentísima Corporación efectúa, para proveer la plaza de nueva creación de **CONTABLE ADMINISTRADOR**, de la Imprenta provincial y «Boletín Oficial», dotada con el haber anual de 4.000 pesetas.

Vistas las condiciones fijadas para optar a dicha plaza, cargo marcadamente técnico, hemos observado que en ellas no se requiere la condición de los títulos que expedidos por el Estado son los únicos capacitados legalmente para el ejercicio de funciones de contables.

El Colegio Pericial Mercantil, que me honro en presidir, integrado por los Titulares de la carrera, es, como los demás Colegios profesionales, la Asociación encargada de velar por los derechos de los mismos, y considerando lesionados, por la antedicha convocatoria, aquellos derechos, es por lo que tengo el honor de dirigirme a V. E., solicitando respetuosamente que la mencionada convocatoria sea repetida con la condición de que para optar a dicha plaza sea requisito indispensable ostentar el título de Contador, Perito o Profesor Mercantil.

Y no creemos que en régimen de democracia y justicia, puedan vulnerarse con interpretaciones caprichosas o elásticas, como en el antiguo régimen, derechos perfectamente adquiri-

dos de unos titulares que siguieron sus estudios y tributaron al Estado, despojándolos de la preferencia de optar a cargos de la especialidad de sus conocimientos.

En virtud de lo expuesto SUPLICO a V. E. en nombre del Colegio Pericial Mercantil, que a reserva de cuantos recursos puedan correspondernos, que utilizaremos caso necesario, se sirva ordenar que en la indicada convocatoria se exija para optar a la tan repetida plaza, el título de Contador, Perito o Profesor Mercantil.

Es de justicia que esperamos merecer de la demostrada rectitud de V. E.

Viva V. E. muchos años.

Salud y República.

Córdoba 8 de Agosto de 1932. —  
*Francisco García Domenech.*

\*\*\*

La instancia al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Francisco García Domenech, mayor de edad, Profesor Mercantil, de esta vecindad, domiciliado en la calle de San Fernando número 39, como Presidente del Colegio Pericial Mercantil de Córdoba, Corporación Oficial, a V. E. con el debido respeto y consideración, expone:

Que a raíz de celebrarse en esa capital el IV Congreso Nacional de Ti-

titulares Mercantiles, al que tan decidida protección prestó el Gobierno de la República, que V. E. preside tan digna como acertadamente, fueron entregadas por el Colegio Central de Titulares Mercantiles de España las conclusiones aprobadas en el mismo, todas ellas encaminadas a reivindicar legítimos derechos de unos títulos oficiales, que hasta la presente carecieron de eficaz protección por parte de los Poderes Públicos, y que igualmente tenían el espíritu de coadyuvar, con nuestro modesto concurso, al mejor desenvolvimiento de la Economía Nacional.

No nos atreveríamos a molestar la digna atención de V. E. solicitando el más pronto estudio y aprobación de las Conclusiones, que de acuerdo con su superior opinión fueron de estricta justicia, si los Titulares mercantiles que integran el Colegio que me honro en en presidir no vieran hollados nuevamente sus derechos.

Es el caso, Excmo. Sr., que la Diputación provincial de Córdoba, anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 5 del corriente una convocatoria para proveer mediante oposición, una plaza de nueva creación de CONTABLE ADMINISTRADOR de la Imprenta provincial y «Boletín Oficial», dotada con el haber anual de 4.000 pesetas. En esta convocatoria, en la que se trata de pro-

veer un cargo marcadamente técnico, cuyo cuestionario, su principal parte, está, lógicamente, dedicado a la Contabilidad en toda su extensión, no se exige el título que legalmente debe estar facultado para funciones contables, como el de CONTADOR, PERITO o PROFESOR MERCANTIL.

Y si estos casos anómalos, a los que tan delicada atención se prestó en el mencionado Congreso, se permiten que subsistan, los titulares de esta carrera, que se ven despojados del derecho a concurrir con privilegio de exclusividad a oposiciones que la técnica de cuyas plazas es precisamente la especialidad de sus estudios, cabría preguntarse qué concepto merece a la Administración pública el derecho de ostentar un Título Profesional.

En virtud de cuanto antecede SUPLICO a V. E. que sin perjuicio del estudio por su parte de la conclusión primera, correspondiente al Tema A. de las aprobadas por el Congreso y elevadas a V. E., se sirva dar las órdenes oportunas, para que en la convocatoria a que antes nos hemos referido, efectuada por esta Excelentísima Diputación provincial, se exija el título de CONTADOR, PERITO o PROFESOR MERCANTIL.

Es de justicia que esperamos merecer de la demostrada rectitud de V. E.

Córdoba 10 de Agosto de 1932. —  
*Francisco García Domenech.*

\*\*\*

En análogo sentido han sido dirigidas instancias a los Excelentísimos señores Ministros de Agricultura y Comercio y de Gobernación. A aquél por las esperanzadoras palabras que pronunció en favor de los titulares mercantiles en la sesión inaugural del Congreso, según texto taquígrafo que anteriormente se inserta, y al segundo como Jefe de la Administración local y provincial y por su calidad de Profesor Mercantil.

---

## NECROLOGÍA

Ha fallecido en esta capital, la distinguida señora doña Angela Larriva Villar, viuda de Mohedano, madre de nuestro compañero el culto Perito Mercantil de este Colegio don Rafael Mohedano Larriva.

A los funerales celebrados por el alma de dicha señora en la iglesia parroquial de San Miguel, asistieron llevando la representación de esta Corporación los señores don Francisco García Domenech, don Manuel Gutiérrez Ortiz, don Antonio Alcántara Pérez, don Rafael Morales y don Joaquín Sánchez Gañán.

Este Colegio envía a la distinguida familia, especialmente a su hijo don Rafael, la expresión de su más sincero pésame.

# De interés a los Titulares y Entidades Mercantiles adheridas al pasado IV Congreso Nacional de Titulares Mercantiles



## CARLOS CAAMAÑO

*Nombre que todos los titulares Mercantiles, debemos de tener siempre grabado en nuestra imaginación, por ser el de un compañero que puso al servicio de nuestra abandonada clase, toda su inteligencia, toda su actividad, todo su ardor y demás dones que posee este ilustre paladín de la Carrera Mercantil, y que siempre que recordemos el grandioso acto de confraternidad que celebramos en el pasado IV CONGRESO DE TITULARES MERCANTILES, debemos y tenemos la obligación de recordarle, por ser el infatigable luchador, que no obstante haber escalado los más altos puestos de la Administración pública, lucha por la reivindicación de nuestro Título con el ardor y entusiasmo verdaderamente juveniles, ardor y entusiasmo que según él, no cesarán hasta ver conseguidas las justas aspiraciones a que tenemos derecho.*

*El Colegio Pericial Mercantil, de Córdoba, anticipándose a tomar una iniciativa, que seguramente está en el ánimo de todos, los que como tales titulares Mercantiles tanto tenemos que agradecer al ilustre compañero señor Caamaño, expone a los demás del resto de España y a las Entidades mercantiles adheridas al Congreso, la idea de rendir un homenaje, solamente entre nosotros, al entusiasta PRESIDENTE DEL IV CONGRESO NACIONAL DE TITULARES MERCANTILES DE ESPAÑA, que podría consistir en regalarle un artístico y lujoso álbum que contuviera las firmas de todos los Congresistas, y un pergamino en el que se le expresara el profundo reconocimiento de afecto y gratitud que profesamos a nuestro querido compañero don Carlos Caamaño Horcasitas.*

*Las adhesiones se reciben en el domicilio del Colegio Pericial Mercantil de Córdoba, calle Gran Capitán, 12.*

**POR LA COMISIÓN NOMBRADA,**

**Francisco García Domenech, Antonio Alcántara Pérez y Joaquín Sánchez Gañán.**

## **Instancia entregada a S. E. el Presidente de la República, en su reciente visita a esta ciudad, por el Colegio Pericial Mercantil**

Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá Zamora, Presidente de la República.

Francisco García Domenech, Profesor Mercantil, Presidente del Colegio Pericial Mercantil, de Córdoba, Corporación Oficial, en nombre de dicha institución hace presente a Vuecencia el más cordial y respetuoso saludo de bienvenida a esta ciudad.

Y se permite SUPPLICAR a Vuecencia interceda cerca del Gobierno de la República, para que de acuerdo con las esperanzadoras palabras pronunciadas por el Excmo. S. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, en la solemne sesión de apertura del IV CONGRESO NACIONAL DE TITULARES MERCANTILES recientemente celebrado en Madrid, se lleve a efecto la aprobación de las CONCLUSIONES elevadas al Gobierno, solicitando la justa reivindicación de los títulos de Perito, Profesor e Intendente Mercantil.

Estos titulares que han esperado en vano su mejoramiento durante el antiguo régimen, no dudan que en actual, en que resplandecen postulados de justicia para todas las profesiones, verán atendidos sus derechos, a cabe al Colegio Pericial Mercantil de Córdo-

ba el alto honor de procurar para ello la intersección del más Alto Magistrado de la Nación, en su primera visita oficial a la tierra que lo vió nacer.

No dudamos de las altas dotes de comprensión, justicia y democracia de V. E. sabrán dispensarnos el honor de su apoyo en la petición que nos atrevemos a formularle, anticipándole el sincero agradecimiento de esta Corporación y de los Titulares Mercantiles de España.

Viva V. E. muchos años pora bien de la República.

Córdoba 7 de Setiembre de 1932.

— *Francisco García Domenech.*

## **TELEGRAMAS**

Telegramas dirigidos al Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Madrid.

Suplicámosle urgencia acuerdo conclusión 22 de Congreso Nacional Titulares Mercantiles entregadas Vencencia comisión Colegio Central Madrid. Totalidad Titulares Mercantiles esta provincia agradecerán Gobierno apruebe dicha conclusión y demás que estime justas, ya que se trata título más preterido por legislación y más necesitado pronta justicia. Esperamos actual



régimen reivindicación derechos legítimos. Ofrecémosle tertimonio consideración y gratitud — *Francisco García Domenech* y *Antonio Alcántara Pérez*, Presidente y Secretario del Colegio Pericial Mercantil de Córdoba».

Madrid.

«Excmo. Sr. Presidente Consejo Ministros.

Colegio Pericial Mercantil, protesta hechos revolucionarios que entorpecen marcha consolidación Economía Nacional y felicita Gobierno por rapidez represión que interpreta fielmente opinión española. Salud y República. — *Francisco García Domenech*, Presidente».

## UNA CARTA

El ilustre presidente del Colegio Central de Titulares Mercantiles de España, don Carlos Caamaño, haciéndose eco de las justas peticiones de este Colegio con respecto a las oposiciones convocadas por esta Excmo. Diputación, envió la siguiente carta al Excmo. Sr. Presidente del Consejo:

«Excmo. Sr. D. Manuel Azaña, Presidente del Consejo de Ministros.

Presente.

Muy respetable Sr. mío:

Teniendo conocimiento de que por el Colegio Pericial Mercantil de Córdoba, se ha dirigido un escrito a esa Presidencia protestando de que por la Diputación de la referida provincia se ha convocado a oposiciones para proveer una

plaza de Contable-administrador de la imprenta provincial y «Boletín Oficial», sin que se requiera para concurrir a la misma ninguno de los títulos de la Carrera Mercantil, me permito expresar a usted, en nombre del Colegio que presido y de la Federación de Colegios en el estado constituyente, la gran sorpresa que nos ha producido el que a raíz de la celebración del Congreso y estando las conclusiones entregadas a usted como Presidente del Gobierno, no se haya declarado en la convocatoria mencionada que para tomar parte en las oposiciones fuera imprescindible estar en posesión de uno de los títulos de la Carrera Mercantil, pues de otra forma se encuentra abiertamente en pugna con la conclusión primera del Congreso, que por afectar fundamentalmente a la exclusividad profesional y a la especialización técnica, no dudamos encontrará una acogida franca y decidida por parte del Gobierno.

Por lo expuesto, ruego a usted se sirva interesar del Ministro de la Gobernación que sea anuada la mencionada convocatoria y se efectúe de nuevo con la condición de que para optar a la plaza que se trata de proveer, sea indispensable poseer uno de los títulos de Contador, Perito o Profesor Mercantil.

Esperando que dada la justicia de la petición será atendida por usted, le dá anticipadas gracias y se reitera suyo atento y s. s. q. s. m. e., *Carlos Caamaño.*»

Agosto 31-932.

En igual sentido ha dirigido cartas a los Excmos. señores Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

## Discurso de don Carlos Caamaño, Presidente del Colegio Central de Titulares Mercantiles, en la sesión de apertura del Congreso

Sr. Ministro, señoras, señores congresistas:

He aquí uno de los momentos de mayor satisfacción que puede tener vuestro humilde Presidente, elegido ayer por aclamación de este Congreso, al presentarse ante los representantes de los Poderes públicos y ante la dignísima clase titular mercantil de España.

En primer término, y en nombre de todos vosotros, saludo a los representantes del Gobierno que se han dignado atender nuestro ruego, viniendo a oír, a conocer, a pulsar nuestros anhelos, nuestros deseos de reivindicación, nuestra petición de justicia colectiva para una clase que tanto hace por la Economía y el buen ordenamiento de España. Yo os saludo a todos vosotros, a las señoras, que con su bella presencia realzan nuestro acto enviándonos ese perfume que emana de su delicadeza y de su sensibilidad.

Y dichas estas palabras de cortesía para todos, de consideración para las Autoridades, de respeto para nosotros mismos, vamos, señores, de la manera más sencilla y breve posible, a exponer qué es este Congreso, qué anhelos están latiendo en nuestros corazones, qué, en suma, solicitudes de-

manda la clase pericial mercantil de España.

Celebróse el primer Congreso Nacional en 1891; tuvo la importancia que la clase misma pudo entonces darle. Otro posterior diez años, en 1901. A éste asistí yo como estudiante; tuvo en él entusiástica representación la Asociación de Estudiantes mercantiles y yo intervine en nombre de la clase estudiantil – consta en libro publicado mi actuación – y tuvimos la suerte de que fueran atendidas nuestras peticiones en materia de enseñanza. Celebróse luego otro Congreso en 1909 en Valencia, y he aquí que al cabo de veintitrés años, nos presentamos otra vez en Asamblea, esta gran hermandad, estos fraternos titulares de España, estos milites gloriosos de la Administración pública y privada que ordenan la Economía en el fuero interior y privado de cada actividad.

¿Cómo ha nacido este Congreso? ¿En qué se ha basado? En una necesidad biológica. En un principio biológico y creador. Y, henos aquí como órgano representativo necesario para lograr las aspiraciones del Titular mercantil, del Pericial mercantil, que está postergado en la acción española, un poco desatendido del Poder público y

otro poco por nosotros mismos, porque no tenemos la cohesión que es precisa a esta clase de colectividades para que su eficacia en la demanda sea segura.

¿Es que los quinientos inscritos en el Congreso, que representan a esta clase Titular, desde los Cuerpos al servicio de la Hacienda pública, las Diputaciones y los Ayuntamientos, toda la Economía financiera oficial hasta los que integran la actividad privada no podemos congregarnos aquí lícitamente, entusiásticamente? No vamos a pedir más que justas reivindicaciones que nuestra clase nos pide. La vida económica y material las demanda. Es necesario atender al propio Estado para que quede establecida la mejor estructuración sobre el mapa económico de España.

A eso, señores, hemos de llegar. ¿Cómo? Con nuestro esfuerzo y por las vías de la razón y la justicia. La palanca que había de mover el mundo quería punto de apoyo. Ya dijo Platón que para él era la justicia. Todo lo que hemos de solicitar, señores, ha de ser sobre la base del derecho, y siendo así, no hemos de dejar de merecer el apoyo y la consideración de todos.

Para los profesores mercantiles parece que el sol sale por Occidente, valga la paradoja, y nos alumbra poco ya en el ocaso de su vida, y pedimos que también para nosotros salga por Oriente. Y lo pedimos con llaneza,

como decía Cervantes que hay que hablar.

Vamos, pues, a exponer en pocos términos nuestras aspiraciones.

Las sesiones en que está dividido este Congreso van a estudiar a partir de este momento las ponencias que todos conocéis por estar impresas. Son las aspiraciones de cada una de las clases Titulares mercantiles: El Titular mercantil al servicio de la Hacienda pública, al servicio de las Corporaciones oficiales al servicio de la industria privada; el Titular mercantil forense; los censores de cuentas; la enseñanza, y la necesidad de crear una Federación como la tienen otros organismos. El estudio de esos y otros temas será interesantísimo y de ellos se deducirán saludables enseñanzas.

Porque, señores, ¿habéis visto en alguna parte más que en España que en una suspensión o en una quiebra el activo sea siempre superior al pasivo? Yo os invito a que hagáis un examen de cualquier sociedad francesa, belga, inglesa, etc., cuyo negocio no puede desenvolverse normalmente, y al suspender pagos, el activo se presentará en el balance con suma inferior al pasivo. En España no. Y esto es lo que hay que conseguir y lograr: que los balances respondan a la verdadera situación social. Esto tiene que lograrlo el Poder público para que no pueda oírse, como yo he oído a algún extran-

jero con motivo de la suspensión de pagos del Banco de Barcelona, cuyas derivaciones conocí entonces como delegado del Gobierno: «Pero, ¿cómo íbamos a poder imaginarnos que el activo de esta Sociedad fuera inferior a su pasivo, cuando en el balance presentado al Juzgado se nos dijo lo contrario?»

Tal sucede con las suspensiones de pagos. Pero en otro plano de mayor concepción. ¿No debe también el propio Estado implantar mayores garantías cuando conceda su aval? La representación orgánica pericial puede ser la garantía a que me refiero, porque ella en nombre de Estado debe vigilar e intervenir las cuentas de la Entidad avalada, ya que subsidiariamente otorga su responsabilidad económica ante los acreedores.

La enseñanza mercantil debe servirle al Estado para utilizarla directamente en su propio beneficio, valiéndose de los Titulares de esta clase para lograr la mayor eficacia posible en las concesiones que efectúa. La contabilidad es eje de nuestra carrera y sobre él giran las demás actividades. ¿No debemos merecer una reforma sobre la base de tan interesante disciplina y conocimiento? Lo que hay que hacer es modelar prácticamente la enseñanza para que prácticamente pueda después expresarse. Y a este efecto ¿no pueden hacerse trabajos directos en las

Cámaras de compensación bancaria, en las liquidaciones de Bolsa y sobre los balances que trimestralmente publica la comisaría bancaria, recogiendo las cifras de su ciento veintitantos bancos y banqueros inscritos? Hay unas cuatro mil seiscientas sociedades anónimas en España que corresponden a la actividad bancaria, de Seguros, de fabricación, de aguas, de transportes, mineras, metalúrgicas, ferroviarias, eléctricas, bancarias y muchas más cuyos balances deben analizarse prácticamente en las Escuelas, no uno por uno, sino los principales de cada clasificación para deducir prácticamente las enseñanzas a que hay que llegar para que el profesor mercantil salga de la Escuela en condiciones de enfrentarse con esa clase de trabajos.

Se encuentra entre nosotros un ilustre Profesor mercantil, don Guillermo Ibáñez, que publica un Anuario de valores con datos y balances de las más destacadas sociedades. En este Anuario y en otros de igual naturaleza se recogen antecedentes según los que los capitales de esas cuatro mil seiscientas sociedades anónimas representan más de siete mil millones de obligaciones emitidas y más de once mil en acciones; en suma, cerca de diez y nueve mil millones de pesetas que están sin el control de un Profesor mercantil. Hay casos en que los balances están firmados por periciales con título oficial, pero el

Estado no obliga a que cada uno tenga la garantía técnica necesaria. ¿Se conceden en materia de construcción autorizaciones sin que los planos o el detalle de las obras sean autorizados por un arquitecto? El Estado tercia en nombre de la seguridad que necesita la convivencia urbana para defender a los habitantes que han de congregarse bajo un mismo techo. Pero el capital que se recluye en las Sociedades para el desenvolvimiento de la vida de los negocios no merece esa protección como el ejemplo citado y en otros mil que ofrecen saludables garantías.

La riqueza de España, evaluada por varios economistas y a cuyo estudio contribuí en el que se hizo en 1924 en un libro referido a este tema, representaba unos 218.000 millones de pesetas, y es cifra que debe merecer la atención del Gobierno para que quede defendido. Recientemente he contribuído otra vez a nuevos cálculos, resultando que la riqueza de España hasta fines de 1930 ha subido a 267.000 millones de pesetas, y que la renta bruta asciende de 25.000 a 28.000 millones. Parte de este capital, el que se expresa por balances que deben publicarse en la *Gaceta*, tiene que ser registrado por Titulares mercantiles, firmándolos como garantía de que responden a los libros de contabilidad.

Otras muchas cosas más hay que hacer. Cuando el Estado necesita acu-

dir al público solicitando sus recursos para levantar un empréstito, no conoce en general la estadística de las emisiones anteriores, no tiene un registro de ellas, no sabe cuál es la media ponderada del interés. Se le puede informar en un sentido que no sea el que convenga discernir al propio Estado, y como el Poder público no debe equivocarse al confeccionar un empréstito porque su fracaso es el del crédito público, conviene que se piense en la utilidad que reportaría que esta función informativa y analítica la realizaran Titulares mercantiles, formando la Estadística y estudiando los antecedentes que el Estado mismo necesita tener a su alcance para tomar discreto conocimiento.

Y todo ello cabe que sea hecho sin norma ni conmoción de la Economía que debe ser defendida. Es de pública conveniencia como en el caso del control pericial en los balances de las sociedades. Dice un refrán: «Conozco a las personas por la facie y a la entidad por el balance» No está en la copiosa colección del ilustre Rodríguez Marín a quien facilitaré aquél para que lo incorpore, pero expresa perfectamente la idea de que así como a una persona se la conoce por la cara a una Sociedad como mejor se la conoce es por su balance, si éste ha de reflejar con exactitud la situación económico-social del negocio. Y así

como los Rayos X penetran con la poderosa velocidad de la electricidad en los cuerpos opacos y se acusan ante los ojos del observador el movimiento y posición de las vísceras y su naturalidad o deformación, así también el balance es el Rayo X que permite ver en la opacidad de las Entidades la situación verdadera de su economía.

Es preciso que el Estado organice, prepare y establezca la defensa del capital modesto, y también el de mayor categoría que aún creyéndose sapiente puede necesitar del juicio técnico que le ofrece el profesor mercantil, el cual sale de la Escuela de Comercio con un título y desde aquel instante el Estado apenas se acuerda ya de que creó un perito que puede serle de utilidad social en estos tiempos de intervencionismo universal.

De esta falta de apoyo nace la necesidad, la urgente e imperiosa necesidad de la Federación de Colegios de titulares mercantiles. Nos hemos congregado aquí los veintiséis Colegios existentes en España, las Escuelas y Cámaras de Comercio e Industria que nos han de prestar su apoyo como participantes de una misma ideología y nos hemos de agrupar para formar una fuerza, legítima desde luego, y prudente, pero enérgica, ante los problemas que nos afectan e interesan y para desplegar mayor fortaleza en las peticiones que debemos formular a los Do-

deres públicos y a las Entidades en que los profesores mercantiles han de actuar y ejercer

Por eso os digo, para terminar, señores, que pidiendo sobre la base de la justicia y la equidad podrán ser atendidas y satisfechas nuestras aspiraciones, y entonces habrá el sol salido para nosotros por Oriente y no tendremos que pensar en acudir como el pasaje bíblico, a Josué para que detenga el sol en el firmamento, sino demandar con el más alto esfuerzo de consideración y respeto, a fin de que luzca su cenit esplendoroso para nosotros como para todo el mundo. He dicho. *(Grandes y prolongados aplausos)*.

---

## Contestación a la anterior instancia

Sr. D. Francisco García Domenech.

Mi distinguido señor mío:

Tengo el gusto de manifestarle que por indicación expresa del Sr. Presidente de la República y con especial recomendación, se ha tramitado hoy al Ministerio de Instrucción pública la instancia que dirigió usted a S. E. durante su estancia en Córdoba, en nombre del Colegio Pericial Mercantil de dicha población.

Con dicho motivo, quedo suyo atento, q. e. s. m., *Rafael Sánche-Guerra*.  
9 Septiembre 1932.

**EN EL HOTEL REGINA****Acto de confraternidad**

Como teníamos anunciado, el pasado mes, tuvo lugar, en los jardines del Hotel Regina de ésta, el banquete con que nuestro Colegio Pericial Mercantil, celebró su declaración de Corporación Oficial y el éxito del IV Congreso Nacional de Titulares Mercantiles.

Concurrieron al acto un centenar de comensales, entre los que figuraban algunos colegiados de los pueblos que acudieron con este fin y dignos representantes de la Prensa.

La presidencia fué ocupada por las distinguidas y bellas señoritas Lolita Alcaide y Pilar Fernández de Mesa; la primera traía de Sevil a la representación de su señor padre don Luís Alcaide Caracuel, Director de la Escuela Superior de Comercio y Presidente del Colegio Pericial Mercantil de aquella capital y la señorita Fernández de Mesa, a quien con motivo de ser la primera señorita cordobesa que ha obtenido el título de Profesor Mercantil y en ocasión de su ingreso en nuestro Colegio, fué ofrecida por acuerdo unánime de la última junta general, la Presidencia de Honor de este acto; los señores don José Giménez Alba, también en representación del hermano Colegio de Sevilla; don Francisco García Domenech, don Antonio Alcántara Pérez, don Cristino Fernández Villegas, don Antonio Alarcón Zeedor, don Pedro Sánchez Ruiz don Patricio Porras, don Manuel Gutiérrez Ortiz y don Luís Cruz Pérez.

Ofreció el banquete el señor García

Domenech y durante toda la comida reinó la más cordial animación, poniéndose de manifiesto, una vez más, la unión que liga a los Titulares Mercantiles, con lazos que tanto prometen en pro de nuestra carrera.

A los postres usaron de la palabra, en primer lugar, nuestro presidente, que comenzó su discurso con frases de galantería y agradecimiento para las señoritas de la presidencia.

Dedicó un respetuoso saludo a las autoridades y palabras de afecto a la Cámara de Comercio y demás entidades oficiales, y a la Prensa, que con su valiosa ayuda cooperó al éxito del IV Congreso Nacional de Titulares Mercantiles.

Tuvo elogio para los señores que integran la comisión organizadora del mismo, haciendo resaltar especialmente las figuras de don Carlos Caamaño y don Leocadio Serrano, presidente y secretario respectivamente, y mencionó las personalidades más destacadas en la vida económica nacional que tomaron parte muy activa en las discusiones y redacción de las ponencias que se elevaron al Gobierno.

Censuró la apatía que hasta ahora ha dominado a los titulares mercantiles, diciendo que es la causa principal del abandono en que hasta hoy ha estado nuestra carrera, por parte de los anteriores Gobiernos, debiendo ser, al contrario, objeto de un decidido apoyo, ya que se trata de la técnica de la Economía española.

Hizo ver a los titulares, que si bien antes la carrera mercantil sólo presentaba un oscuro horizonte, actualmente se presenta con las rosadas tintas de una aurora sonriente y llena de promesas, que en cortísimo plazo han de convertirse en felices realidades para ellos, como consecuencia de la prosperidad de España, cuya vida económica se encauzará por los modernos derroteros indicados por la ciencia.

Terminó dando vivas a España y a la carrera de comercio, que fueron contestados con todo entusiasmo.

A continuación se levantó don José Giménez Alba, que con fácil oratoria inició su discurso con poéticas frases, descriptivas de las bellezas de las señoritas que nos presidían y del jardín que nos cobijaba.

Enalteció la labor y la actividad del Colegio cordobés y lo exhortó a continuar la marcha emprendida, mostrándose admirado de la unión y entusiasmo que reina entre los profesionales cordobeses.

Dijo que traía del Colegio de Sevilla el más fraternal de los abrazos para nosotros y se lamentó de la ligera indisposición que impidió a don Luís Alcaide, presidente de aquél, asistir a un acto que tan agradable y simpático le resultaba.

Relató algunas anécdotas del pasado Congreso Nacional de Titulares Mercantiles y glosó los temas allí debatidos, midiendo la importancia que para la Economía Española representan las cuestiones tratadas.

Hizo un cumplido elogio del ministro de Agricultura y del Presidente del Colegio Central don Carlos Caañano, re-

cordando las frases alentadoras y las promesas de aquél.

Terminó su discurso entre estruendo de aplausos.

Nuestro secretario don Antonio Alcántara, agradeció las frases que el presidente había dedicado en su honor y se extendió en consideraciones sobre los trabajos realizados por los Colegios Periciales, en su relación con el Congreso de Titulares, al que calificó de acierto por las gestiones realizadas y de gigantesco paso hacia la meta del progreso, dado el impulso que bajo todos los aspectos se ha de dar a la carrera mercantil.

Finalizó su oración con cariñosas palabras para todos sus compañeros, a los que—dijo—debe el Colegio la prosperidad de su vida, por la valiosa cooperación que en todo momento le prestan tan decididamente.

A ruego de la concurrencia habló don Pedro Sánchez Ruiz, haciendo un resumen de la historia del Comercio y de la profesión, y orgulloso de su carrera, declaró con ardor, que si nuevamente volviera a nacer, nuevamente se haría Profesor Mercantil.

Igualmente que sus antecesores elogió a las señoritas Alcaide y Fernández de Mesa y dió las gracias a todos por haberlo escuchado con atención.

Yo no sé hablar—expuso la señorita Pilar Fernández de Mesa—y mucho menos en estos momentos de emoción, en que sólo tengo agradecimiento para mis compañeros por sus galanterías y las distinciones de que me hacen objeto.

Expresó su cariño por la carrera y por el Colegio Pericial Mercantil.



La señorita Alcaide, dió las gracias en su nombre y en el de su padre, por las horas felices que había vivido entre sus compañeros de Córdoba y manifestó su optimismo por el progreso de los Titulares españoles.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

A la terminación se tiraron algunas placas fotográficas.

## SANTANDER

### Imposición de una cruz de la Legión de Honor

En el salón de actos de la Feria de Muestras, tuvo lugar la imposición de la Cruz de la Legión de Honor al culto Profesor Mercantil y catedrático de la Escuela de Comercio don Feliciano Alcazábar. Fué padrino del nuevo caballero el embajador de Francia M. Herbette. Al acto asistieron numerosas personalidades. En nombre de los estudiantes, el joven César Martínez ofreció al señor Alcazábar las insignias, que le regalan por suscripción popular los estudiantes de Santander.

El embajador de Francia, monsieur Herbette, hizo una detallada exposición de la magnífica obra de aproximación francoespañola que desde hace

tiempo viene realizando el señor Alcázabar, al que entregó en nombre del Gobierno francés la cruz de caballero de la Legión de Honor. Después invitó a los concurrentes a que imitasen al catedrático de la Escuela de Comercio para conseguir una máxima aproximación entre Francia y España.

El señor Alcazábar contestó en términos emocionados, saludando a todos los que con él han trabajado en esta obra de aproximación. Agradeció al embajador el honor que le había hecho al aceptar ser su padrino. Concluyó evocando la figura de aquél gran apóstol de la paz que se llamó Aristides Briand.

El acto terminó a los acordes de los himnos de Francia y España, que fueron escuchados en pié por el numeroso público que llenaba el local.

### ADHESIONES AL BANQUETE

Según manifestamos en la referencia correspondiente al banquete celebrado por este Colegio, asistieron la totalidad de los titulares Cordobeses, a excepción de los señores don Luís González, don Juan García de Vinuesa, don Emilio Morales Casañez, don Antonio Pineda de las Infantas, don Luís Ruiz de Castañe-

da y don Rafael Morales Gutiérrez, los cuales se excusaron por causas muy justificadas y se adhirieron entusiásticamente.

Igualmente recibimos de nuestro querido compañero del Colegio de Sevilla don Manuel Calvo Ochoa, un telegrama de adhesión, concebido en los siguientes términos:

*Téngame presente acto conmemoración declaración oficial ese Colegio, prometo charla, fecha próxima, no enfriar entusiasmo hermanos profesionales de esa, rogando me nombre Colegiado correspondiente. Vivan Titulares mercantiles España. Viva Córdoba, noble, hos-*

*pitalaria y estudiosa. Con un abrazo de M. Calvo Ochoa.*

## Nuevos colegiados

Han sido dados de alta en este Colegio los señores siguientes: señorita Pilar Fernández de Mesa Hoces, don Miguel Huertas Delgado, don Ricardo y don José Hernández y don Angel Monroy y Monroy, a quienes enviamos un cordial saludo de bienvenida desde estas columnas.

# BANCO CENTRAL

ALCALÁ, NÚM. 31. — MADRID

Capital autorizado: 200.000.000 — Capital desembolsado: 60.000.000  
Fondos de reserva: 11.959.993,75

## SUCURSAL DE CÓRDOBA

SUCURSALES.—Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Campo de Criptana, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda, Piedrahita Priego de Córdoba, Quintanar de la Orden, Sevilla, Sigüenza, Talavera de la Reina, Toledo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Valencia, Villacañas, Villarrobledo, y Yecla.

INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES EN PESETAS.—A la vista dos y medio por ciento anual. Con ocho días de preaviso, tres por ciento anual. A los tres meses, tres y medio por ciento anual. A seis meses, cuatro por ciento anual. A doce o más, cuatro y medio por ciento anual.

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO. — Estas consignaciones que admite el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente, devengan un interés de tres y medio por ciento anual a tres meses, y de cuatro por ciento a seis meses, y cuatro y medio por ciento un año.

CAJA DE AHORROS —En libretas, hasta diez mil pesetas. Interés del cuatro por ciento anual. Cuentas corrientes con interés, en pesetas y en monedas extranjeras. Cuentas de Crédito. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta de monedas extranjeras. Giros y cartas de crédito. Seguros de cambio. Depósito de valores. libres de todo gasto para los cuenta-correntistas y, en general, toda clase de operaciones de Banca.

# Miguel Hidalgo Solís

Fábrica de cepillería y artículos de cerda. Escobillas para blanquear de todas clases y precios. Brochas para barba, desde lo más sencillo a lo más selecto, con auténtico pelo de tejón. Especialidad en brochas para barberías. Se construyen toda clase de cepillos y brochas para usos industriales y domésticos. Precios especiales para mayoristas.

**Carretera del Brillante, local de La Constancia**

## TARIFA DE PRECIOS DE PUBLICIDAD EN LA REVISTA

### “EL TRABAJO MERCANTIL”

(ORGANO DEL COLEGIO PERICIAL MERCANTIL)

Cubiertas de las portadas	Entera.....	25'00 Ptas.
» » » »	Media.....	12'50 »
» » » »	1/4 plana.....	7'00 »
Entre texto.....	Media plana.....	12'50 »
» » .....	1/4 plana.....	6'50 »
Resto de planas de anuncios....	Plana entera.....	18'00 »
» » » » »	Media plana.....	9'00 »
» » » » »	1/4 plana.....	4'75 »

Los anunciantes de nuestra REVISTA tendrán derecho a que gratuitamente se les resuelvan las consultas referentes al libro de ventas y utilidades, así como cualquier duda que pueda surgirle la marcha de su contabilidad, las que les serán resueltas por los Profesores Mercantiles del Colegio.

# BANCO HISPANO AMERICANO

Casa Central: MADRID.—Sucursal: CÓRDOBA, Calle Sevilla, 4 y 6

Capital autorizado . . . . .	Ptas. 200.000.000
Capital desembolsado . . . . .	» 100.000.000
Reservas . . . . .	» 42.470.319

## Sucursales Urbanas en Madrid:

Alcalá, número 76 ● Glorieta del 14 de Abril, 1  
Duque de Alba, 15 ● Fuencarral, número 82.  
Avenida de Eduardo Dato, número 6

## Sucursales Urbanas en Barcelona:

Plaza de Palacio, letra A. Ronda de San Antonio, 4  
Calle de Salmerón, número 101.

## SUCURSALES EN PROVINCIAS ●

Albacete, Alcalá la Real, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Algeciras, Algemesí, Alicante, Almendralejo, Almería, Andújar, Antequera, Aranda de Duero, Arucas, Arcos de la Frontera, Avila, Azuaga, Badajoz, Barbastro, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calahorra, Calamocha, Calatayud, Carmona, Cartagena, Caspe, Castellón de la Plana, Cazalla de la Sierra, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Coria, Cortegana, Cuenca, Cullera, Don Benito, Ecija, Ejea de los Caballeros, El Ferrol, Elda, Estella, Figueras, Gandía, Gerona, Granada, Guadalajara, Guadix, Güimar, Haro, Huelva, Huesca, Jaca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Coruña, La Palma del C., Las Palmas, Linares, Logroño, Loja, Lora del Río, Lorca, Lugo, Mahón, Málaga, Manzanares, Martos, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Mérida, Monforte, Montilla, Morón de la Frontera, Motril, Mula, Murcia, Olot, Onteniente, Orense, Osuna, Palma de Mallorca, Palma del Río, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Pozoblanco, Puerto de Santa María, Reinosa, Ronda, Sabadell, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tafalla, Talavera de la Reina, Tarancón, Tarrasa, Teruel, Toledo, Tomelloso, Torrelavega, Tudela, Tuy, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valencia, Valverde del C., Valladolid, Vélez-Málaga, Vigo, Villafranca del Panadés, Villagarcía de A., Villarreal, Villena, Vitoria, Vivero, Zafra y Zaragoza.

## EFECTUA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA

Banco Federado: BANCO DE SAN SEBASTIÁN

Central: SAN SEBASTIÁN — 15 Sucursales △

Azcoitia, Azpeitia, Beasain, Eibar, Elizondo, Irún, Oñate, Pasajes, Rentería, Tolosa, Vergara, Villafranca, Zarauz, Zumárraga y Zumaya.

Bancos Concertados: BANCO HERRERO

Central: OVIEDO — 31 Sucursales ○

Arriondas, Astorga, Benavente, Cangas del Narcea, Cangas de Onís, Colunga, Cudillero, Grado, Infiesto, La Felguera, León, Luarca, Llanes, Mieres, Moreda, Navia, Palencia, Pola de Allande, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pola de Siero, Pravia, Ribadeo, Ribadesella, Salas, Sama de Langreo, Tineo, Trubia, Vegadeo, Villaviciosa, Zamora.

BANCO DE GIJÓN. — Central: GIJÓN. — Sucursal: AVILÉS □

# Miguel Hidalgo Solís

Fábrica de cepillería y artículos de cerda. Escobillas para blanquear de todas clases y precios. Brochas para barba, desde lo más sencillo a lo más selecto, con auténtico pelo de tejón. Especialidad en brochas para barberías. Se construyen toda clase de cepillos y brochas para usos industriales y domésticos. Precios especiales para mayoristas.

**Carretera del Brillante, local de La Constancia**

## TARIFA DE PRECIOS DE PUBLICIDAD EN LA REVISTA

### “EL TRABAJO MERCANTIL”

(ORGANO DEL COLEGIO PERICIAL MERCANTIL)

Cubiertas de las portadas	Entera . . . . .	25'00 Ptas.
» » » »	Media . . . . .	12'50 »
» » » »	1/4 plana . . . . .	7'00 »
Entre texto . . . . .	Media plana . . . . .	12'50 »
» » . . . . .	1/4 plana . . . . .	6'50 »
Resto de planas de anuncios . . . . .	Plana entera . . . . .	18'00 »
» » » » »	Media plana . . . . .	9'00 »
» » » » »	1/4 plana . . . . .	4'75 »

Los anunciantes de nuestra REVISTA tendrán derecho a que gratuitamente se les resuelvan las consultas referentes al libro de ventas y utilidades, así como cualquier duda que pueda surgirle la marcha de su contabilidad, las que les serán resueltas por los Profesores Mercantiles del Colegio.

# BANCO HISPANO AMERICANO

Casa Central: MADRID.—Sucursal: CÓRDOBA, Calle Sevilla, 4 y 6

Capital autorizado . . . . . Ptas. 200.000.000

Capital desembolsado . . . . . » 100.000.000

Reservas . . . . . » 42.470.319

## Sucursales Urbanas en Madrid:

Alcalá, número 76

Duque de Alba, 15

Glorieta del 14 de Abril, 1

Fuencarral, número 82.

Avenida de Eduardo Dato, número 6

## Sucursales Urbanas en Barcelona:

Plaza de Palacio, letra A.

Ronda de San Antonio, 4

Calle de Salmerón, número 101.

## SUCURSALES EN PROVINCIAS

Albacete, Alcalá la Real, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Algeciras, Algemesí, Alicante, Almendralejo, Almería, Andújar, Antequera, Aranda de Duero, Arucas, Arcos de la Frontera, Avila, Azuaga, Badajoz, Barbastro, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calahorra, Calamocha, Calatayud, Carmona, Cartagena, Caspe, Castellón de la Plana, Cazalla de la Sierra, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Coria, Cortegana, Cuenca, Cullera, Don Benito, Ecija, Ejea de los Caballeros, El Ferrol, Elda, Estella, Figueras, Gandía, Gerona, Granada, Guadalajara, Guadix, Güimar, Haro, Huelva, Huesca, Jaca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Coruña, La Palma del C., Las Palmas, Linares, Logroño, Loja, Lora del Río, Lorca, Lugo, Mahón, Málaga, Manzanares, Martos, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Mérida, Monforte, Montilla, Morón de la Frontera, Motril, Mula, Murcia, Olot, Onteniente, Orense, Osuna, Palma de Mallorca, Palma del Río, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Pozoblanco, Puerto de Santa María, Reinosa, Ronda, Sabadell, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tafalla, Talavera de la Reina, Tarancón, Tarrasa, Teruel, Toledo, Tomelloso, Torrelavega, Tudela, Tuy, Ubeda, Utrera, Valdepeñas, Valencia, Valverde del C., Valladolid, Vélez-Málaga, Vigo, Villafranca del Panadés, Villagarcía de A., Villarreal, Villena, Vitoria, Vivero, Zafra y Zaragoza.

## EFECTUA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA

Banco Federado: BANCO DE SAN SEBASTIÁN

Central: SAN SEBASTIÁN — 15 Sucursales  $\triangle$

Azcoitia, Azpeitia, Beasain, Eibar, Elizondo, Irún, Oñate, Pasajes, Rentería, Tolosa, Vergara, Villafranca, Zarauz, Zumárraga y Zumaya.

Bancos Concertados: BANCO HERRERO

Central: OVIEDO — 31 Sucursales  $\circ$

Arriondas, Astorga, Benavente, Cangas del Narcea, Cangas de Onís, Colunga, Cudillero, Grado, Infiesto, La Felguera, León, Luarca, Llanes, Mieres, Moreda, Navia, Palencia, Pola de Allande, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pola de Siero, Pravia, Ribadeo, Ribadesella, Salas, Sama de Langreo, Tineo, Trubia, Vegadeo, Villaviciosa, Zamora.

BANCO DE GIJÓN. — Central: GIJÓN. — Sucursal: AVILÉS  $\square$

# Sociedad de Gas y Electricidad CÓRDOBA

**DIRECCIÓN: FERMIN GALÁN, 35 (ANTES ALFONSO XIII)**

VENTAS DE COCINAS Y ESTUFAS PARA COK. TUBERÍAS Y  
ACCESORIOS PARA LAS MISMAS.

SE HACEN INSTALACIONES POR PERSONAL COMPETENTE

APARATOS PARA ALUMBRADO Y CALEFACCIÓN POR GAS.  
VARIADOS MODELOS EN COCINAS, PLANCHEROS Y ESTUFAS  
CALENTADORES PARA BAÑOS, ULTIMOS MODELOS

Se facilitan gratuitamente cuantos datos y presupuestos se soliciten

## Banco Español de Crédito

Capital: 50 millones de ptas.—Domicilio social: Alcalá, 14.—MADRID  
SUCURSAL DE CÓRDOBA. — CLAUDIO MARCELO, 25

Cajas de Ahorros.—Intereses que se abonan, 3%—Libretas máxi-  
mum, 5.000 pesetas

Corresponsales en España y Marruecos.—Corresponsales en las  
principales ciudades del mundo

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Cuentas corrientes a la vista con un interés anual de 2 1/2 %

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO.—Un mes, 3 por 100. Tres me-  
ses, 3 1/2 por 100. Seis meses, 4 por 100. Un año, 4 1/4 por 100.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO pone a disposición del público, para  
la conservación de valores, documentos, joyas, objetos preciosos, etc.,  
un departamento de

CAJAS DE ALQUILER

con todas las seguridades que la experiencia aconseja.



# Almacenes Roses (S. A.)



Hierros—Aceros—Vigas—Chapas  
Tuberías—Accesorios  
Cementos—Básculas  
Aparatos de Soldadura Autógena  
Plomo—Maquinaria Agrícola  
Piezas de Recambio  
Fábrica de Herraduras

Reyes Católicos, 10.-12 de Octubre, 2  
AVENIDA DE CANALEJAS, N.º 8  
Teléfono 1118.—Apartado 45

CÓRDOBA

# Instituto de Enseñanzas Mercantiles

**CARRERA DE COMERCIO**  
PERITOS, PROFESORES E INTENDENTES MERCANTILES

Clases de vulgarización comercial  
Oposiciones a Hacienda

DIRIGIDO POR PROFESORES MERCANTILES  
Gran Capitán núm. 12, 2.º (Edificio del Banco Central)